



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA CUBRIR EL CARGO DE DECANO DEL COAC

06 DE ABRIL DE 2010

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 64.8 del Estatuto Particular del COAC y con vistas a las elecciones a celebrar en la sede de las cinco Demarcaciones colegiales el próximo **06 de abril de 2010, entre las 10:00 y las 17:00 horas**, para cubrir el cargo de Decano de los Órganos Generales del COAC, adjunto se remite:

- Proclamación de candidaturas y sus correspondientes programas.
- Normas electorales.
- Instrucciones relativas a las votaciones por correo.

S/C de Tenerife, a 24 de marzo de 2010.




LA SECRETARIA ACCIDENTAL



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA CUBRIR EL CARGO DE DECANO DEL COAC

06 DE ABRIL DE 2010

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 23 de abril de 2010 a la vista de las candidaturas presentadas en tiempo y forma, ha acordado: **PROCLAMAR CANDIDATOS PARA OPTAR AL CARGO DE DECANO DEL COAC EN LA VOTACIÓN ELECTORAL A CELEBRAR EL PRÓXIMO 06 DE ABRIL, A LOS COLEGIADOS QUE SEGUIDAMENTE SE INDICAN:**

- Candidatura avalada por D. Javier Dasdores de Armas, como primer firmante, y otros/as 171 colegiados/as (habiendo sido excluidos otros 3 firmantes por no estar incorporados al censo electoral), a favor de:

D. Víctor Hernández Pérez

- Candidatura avalada por D. Antonio Iván Guisado Martín, como primer firmante, y otros/as 147 colegiados/as (habiendo sido excluido 1 firmante por no estar incorporado al censo electoral), a favor de:

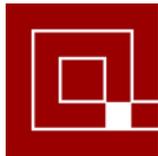
D. Julián Valladares Hernández

Tendrán derecho a voto los arquitectos que, además de figurar en el censo electoral cerrado el 31 de diciembre de 2009 (art. 63.1 del Estatuto Particular), mantengan su colegiación en el COAC el día de la elección (art. 53.1, letra a, del Estatuto Particular); lo que será puesto en conocimiento de las distintas Mesas electorales.

S/C de Tenerife, a 24 de marzo de 2010.



LA SECRETARIA ACCIDENTAL



PROGRAMA ELECTORAL

D. VÍCTOR HERNÁNDEZ PÉREZ

El Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias mantiene la misma estructura de funcionamiento desde hace más de treinta años. Es la única asociación oficial de arquitectos que existe en nuestro territorio, y la perspectiva de su desaparición por su inviabilidad económica nos dejaría aislados en nuestras oficinas, en nuestros estudios, en las empresas o administraciones en que trabajamos... o en nuestras casas. Perderíamos todo contacto con otros compañeros de profesión, y malograríamos la oportunidad de actuar coordinadamente ante la sociedad.

En estos momentos tenemos esa asociación profesional, y reúne a casi 2.000 arquitectos canarios. El COAC no es perfecto, su realidad se ha configurado a lo largo de muchos años con el quehacer de algunos compañeros, pero también con la desidia de otros muchos. El COAC no ha atendido las necesidades de todos por igual, y ha creado una estructura laboral insostenible y muy poco eficaz para el día a día de la mayoría de los arquitectos. Nos hemos empeñado en reproducir los errores de la política regional en nuestro funcionamiento: hemos duplicado organizaciones, infraestructuras, esfuerzos... Posiblemente se nos hayan ido las fuerzas en discusiones inútiles, y por qué no, en luchas de poder.

La falta de cohesión del proyecto del COAC ha llevado a esta dispersión de los esfuerzos, que ha encarecido los servicios al colegiado, hasta el punto de anteponerse multitud de intereses ajenos a los legítimos de los arquitectos asociados.

Sin querer analizar lo que nos ha llevado a esta situación crítica ahora es el momento de elegir entre mantener este sistema destinado al colapso económico, o renovarlo y transformarlo acorde a la realidad actual. Más útil, más cercano, más barato, más representativo, más activo. Pretendemos hacer viable un nuevo COAC. Por eso hablamos de **RENOVACIÓN INTEGRAL** como punto de partida de nuestro programa.



1/ RENOVACIÓN INTEGRAL y URGENTE del concepto COAC sobre los principios de **GARANTÍA de PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA e IGUALDAD** de oportunidades.

El nuevo COAC debe devolver la capacidad de decisión al colegiado, de forma que la VOZ del colegio no sea la de sus Directivos, sino sea la VOZ consensuada de todos sus colegiados. Una de las prioridades es utilizar las nuevas tecnologías para conocer en tiempo real la opinión de los arquitectos sobre cualquier aspecto, que será la opinión trasladada por los **REPRESENTANTES** a la sociedad. Esa participación hará que los aciertos o errores sean de todos, y no sólo de algunos.

Además todas las actuaciones del COAC deben ser fácilmente accesibles a todos los colegiados, con **PLENA TRANSPARENCIA**, y garantizando la **IGUALDAD** de trato del colegio a todos los arquitectos.

Estos principios básicos, que hoy son derechos recogidos en los estatutos, deben pasar del plano meramente formal al real. **PARTICIPACIÓN REAL, TRANSPARENCIA REAL e IGUALDAD REAL.**

No puede haber distancia entre declaraciones y actuaciones. El colegio deberá DEFENDER nuestros intereses especialmente en cuanto a COMPETENCIAS, CONCURSOS y, sobre todo, DAR VALOR A NUESTRO TRABAJO. No queremos un COAC que nunca más vuelva a mirar para otro lado. No queremos un COAC que salga en defensa de ningún interés político, ni que se posicione sin consultar a los arquitectos. Pero tampoco queremos que permanezca mudo ante los grandes temas de nuestra profesión: Territorio, Paisaje, Patrimonio y Urbanismo.

El COAC debe hacer buena la defensa de la FUNCIÓN SOCIAL DE LA ARQUITECTURA. Pero con sus actuaciones, no sólo con sus declaraciones.

Esta RENOVACIÓN debe ser URGENTE. No tenemos tiempo que perder, o terminaremos por perder el colegio.

¿Cómo ponernos de acuerdo para RENOVAR EL COLEGIO? Esto nos lleva al segundo punto de nuestro programa.

2/ DECIDIR ENTRE TODOS /Articular un sistema de VOTACIÓN WEB que garantice LA PARTICIPACIÓN de, al menos, el 20% de los COLEGIADOS / NUEVOS ESTATUTOS a partir de un NUEVO MODELO COLEGIAL adaptado a las nuevas leyes y situación económica.

Por eso hemos pensado en complementarlo con un proceso previo que permita la PARTICIPACIÓN DIRECTA del colegiado, articulado en forma de encuestas electrónicas que garantice la participación de la mayoría y den una imagen fiel del sentir de los colegiados sobre todos los asuntos. Incluido, por supuesto, unos NUEVOS ESTATUTOS que respondan a un NUEVO MODELO COLEGIAL RENOVADO. Estas encuestas tendrían carácter vinculante para los Representantes, que así harían honor a su nombre y REPRESENTARÍAN nuestra opinión. Intentaríamos que cada decisión estuviera avalada, al menos, por una consulta contestada por el 20% de los colegiados, aspirando a que cada vez más se incremente este porcentaje.

Si asisten a las Asambleas menos del 5% de los colegiados es normal que no veamos los acuerdos como algo nuestro. Si además las decisiones vienen tomadas de antemano, y no se consulta a los arquitectos, el sistema de representación deja de funcionar.

Esta recuperación del PODER DE DECISIÓN por el colegiado es el fundamento de la RENOVACIÓN DEL COLEGIO. Es una inversión de la pirámide jerárquica de funcionamiento del COAC, que hoy parte de la autoridad del decano, es asumida por la junta de gobierno y las demarcaciones, y luego trasladada a los colegiados: el COAC RENOVADO debe funcionar exactamente al contrario, las decisiones partirán de los colegiados, y serán ejecutadas por los REPRESENTANTES. Trataremos de transformar la democracia formal en una representación democrática real.

Los NUEVOS ESTATUTOS se consensuarán a partir de una idea de colegio ÚNICO.

3 / IDEA COLEGIO. Colegio ÚNICO regional basado en una PLATAFORMA DIGITAL y evolución de las Demarcaciones en Secretarías Territoriales. Estructura organizativa mínima, INDEPENDIENTE ECONÓMICAMENTE de los ingresos por visado, ajustada a una cuota BASE única y universal de 20 euros / mes por colegiado. Empleo en COAC para arquitectos.

Aún hay algunos compañeros que están convencidos de que es imposible plantear una estructura de colegio de Canarias ÚNICO, porque siguen pensando en clave de control del poder de decisión del Colegio. Esa premisa ha podido ser válida en el pasado, pero si se mantiene la capacidad de decisión del NUEVO COAC en los colegiados, a través de la PARTICIPACIÓN DIRECTA, la capacidad de influencia externa sobre los representantes queda muy limitada.

Este colegio único para todos los arquitectos canarios tendría casi 2.000 potenciales usuarios de cada uno de los servicios, de forma que el coste por colegiado de cada uno de ellos podría ser muy bajo, mucho más que si se plantearan para 1.000, para 700, o para 70 colegiados nada más.

Este NUEVO COAC, representado en sus SECRETARIAS TERRITORIALES, optimizará los costes y los repartirá por igual entre todos, fomentando los servicios compartidos. Hemos calculado que tras la RENOVACIÓN el colegio se debería poder mantener con una cuota única e igualitaria de 20 euros. Ese es el horizonte, pero también el punto de partida para reconfigurar los servicios. Esta RENOVACIÓN comenzaría de inmediato, y debería estar configurada en 20 semanas aproximadamente.

El visado dejará de cobrarse como una tasa sobre honorarios para pasar a ser un servicio más, con un precio proporcional y justo. Los presupuestos colegiales dejarán de depender de los ingresos por visados, con lo que garantizaremos la supervivencia del COAC.

Este nuevo COAC tendrá una estructura laboral mínima, en que se procurará incorporar preferentemente a arquitectos en el desarrollo de todo tipo de tareas, con un sistema rotativo que posibilite la incorporación temporal a esta oferta de trabajo, de modo que todos nos sintamos partícipes de él.

4/ MODELO ESCALABLE / SERVICIOS VOLUNTARIOS ADICIONALES de pago, EXTERNALIZADOS, AUTOSUFICIENTES económicamente. Precios de servicios (incluido visado) ADAPTADOS a su COSTE REAL. Retribución RAZONABLE a empleados COAC.

Colegio ÚNICO, con una apuesta por la participación directa y la INFORMACIÓN INSTANTÁNEA, que deberá responder a las demandas del arquitecto, sea cual sea su ámbito laboral, con una RED de SERVICIOS ADICIONALES, de suscripción VOLUNTARIA, EXTERNALIZADOS, EFICACES Y AUTOSUFICIENTES económicamente, adaptados a un coste justo por la asistencia requerida, y que lleguen a todo el colectivo a través de una VENTANILLA ÚNICA TELEMÁTICA global.

Los trámites del visado colegial se regirán por los principios de efectividad y bajo coste, relacionándolos únicamente al servicio prestado, y ADAPTADOS a su COSTE REAL.

La financiación del NUEVO COAC y su presupuesto serán independientes de los ingresos por tramitación de expedientes visados. La viabilidad económica de este novedoso sistema presupuestario, llevará consigo la obligación de plantear soluciones estructurales integrales, adecuadas a cada secretaria territorial.

El equipo directivo y laboral deberá ser profesional, con una dimensión A MEDIDA de las NECESIDADES REALES y con retribuciones RAZONABLES, referidas a su formación y experiencia.

5/ JUNTAS DIRECTIVAS con funciones de REPRESENTACIÓN y EJECUCIÓN de las decisiones PARTICIPADAS por los COLEGIADOS / Austeridad y optimización de recursos

Este planteamiento es sólo una opción. Lo sabemos. Por eso estamos convencidos de la TRASCENDENCIA de las DECISIONES y de la PARTICIPACIÓN de los COLEGIADOS en las mismas.

La labor de REPRESENTACIÓN y EJECUCIÓN de las decisiones de TODOS, de la OPINIÓN de la MAYORÍA, deberá ser REAL. Se depositará la fuerza de la opinión en el COLEGIADO, no en sus REPRESENTANTES. En el NUEVO COAC, el peso de las Juntas Directivas, de la Junta de Gobierno y del Decano pasa a manos de los colegiados y al interés general de la profesión. En esta labor se hará funcionar un canal de comunicación telemático directo de los colegiados hacia el colegio, para que puedan hacer llegar al órgano que los representa cualquier inquietud, queja y sugerencia.

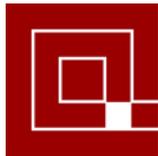
Reiteramos la idea de RENOVACIÓN también en la REPRESENTACIÓN, y con el ejercicio de aplicar en el COAC los mismos criterios de EFICACIA, AUSTERIDAD y OPTIMIZACIÓN de recursos que hemos aplicado ya en nuestros despachos profesionales. Por pura supervivencia.

Las estructuras de las JUNTAS DIRECTIVAS, de la JUNTA de GOBIERNO y del DECANO pasarán a ser MÍNIMAS y SOSTENIBLES, vinculadas a la nueva realidad económica.

COAC, EL ORGANISMO QUE NOS REPRESENTA A TODOS.

1. DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES.
2. GESTIÓN Y BÚSQUEDA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.
3. DEFENSA DE SISTEMA Y TRANSPARENCIA DE CONCURSOS.
4. INFORMACIÓN PLAN BOLONIA Y LEY OMNIBUS PARA DAR UNA RESPUESTA CONSENSUADA.
5. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTÍNUA DEL ARQUITECTO.
6. INCENTIVAR LA RELACIÓN DE LA PROFESIÓN CON LA SOCIEDAD. PUBLICITAR Y REPRESTIGIAR EL ROL DEL ARQUITECTO.
7. INCREMENTAR, FOMENTAR Y VINCULAR PARTICIPACIÓN CON INSTANCIAS SUPERIORES: CSCAE, UIA, ETC...
8. ADOPTAR UNA POSICIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LOS MODELOS DE POLÍTICA AUTONÓMICA.
9. GENERAR UNA LÍNEA DE CONTACTO CON LAS ADMINISTRACIONES PARA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL COLECTIVO EN ÉSTAS. ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN FLUIDOS Y REGULARES.
10. GENERAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN. CURSOS, ASESORIAS, ETC.





PROGRAMA ELECTORAL

D. JULIÁN VALLADARES HERNÁNDEZ

PROGRAMA PARA UN AÑO

22.03.10 00375

REGISTRO ENTRADA

Un año es poco tiempo para poder cerrar objetivos más allá de poder participar en el cierre de los que ya están en marcha y poner en marcha otros que de manera inapelable hay que poner y abordar, en un tiempo, donde la profesión de arquitecto se está jugando gran parte de su futuro.

Sin embargo, un año es mucho tiempo, si no se ponen en marcha las iniciativas necesarias para por un lado poder reconducir el rumbo que está cogiendo la organización colegial y la actividad profesional en las islas y por otro poder participar activamente en los órganos de decisión de nuestra organización a nivel del estado. Perder un año en estos momentos, no nos los podemos permitir.

La transitoriedad del cargo que afecta a estas elecciones, no nos debe alejar del objetivo, de disponer de la representatividad necesaria que nos garantice la presencia de la organización colegial en los órganos de decisión donde se están discutiendo temas trascendentes para el presente y futuro de nuestra profesión.

Un grupo de compañeros, me ha planteado la posibilidad de mi compromiso en dicha tarea, y me he comprometido a ello con la intención de pedir la colaboración de todos los que puedan aportar experiencia, ganas e ilusión en esta difícil tarea que le espera en este año a la persona que adquiera la responsabilidad del cargo objeto de esta elección extraordinaria provocada por la dimisión del compañero Virgilio Gutiérrez. Yo por mi parte me he comprometido a aportar mi experiencia adquirida en éstos últimos treinta y cinco años en los que en diez años he tenido una participación activa en diferentes cargos técnicos de la organización colegial y el resto aunque centrado en el desarrollo de la profesión en el ejercicio libre, he seguido colaborando con el colegio, en comisiones de diferente tipo.



La estructura de la estrategia de ésta candidatura para acometer los problemas en que está inmerso ésta profesión y este colegio a lo largo del año que queda de legislatura es la siguiente:

1.- De cara al exterior (Participación en el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos)

- potenciar la presencia de nuestro colegio en el Consejo, procurando la participación en todas las comisiones que se organicen especialmente y de manera activa en los campos que afecten al desarrollo de la actividad profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, para lo que se procurará y solicitará al colectivo, la colaboración en dicha iniciativa.
- Apoyar dentro del Consejo participando en las comisiones correspondientes, a las iniciativas encaminadas a consolidar los estudios de la enseñanza de la arquitectura dentro del Plan Bolonia como master y no como grado, como viene considerándose en los últimos borradores.
- Participar dentro del Consejo en las comisiones en las que se debatan los contenidos de la nueva Ley Ómnibus en las que se dilucidará el papel y las competencias de los Colegios Profesionales en el futuro inmediato.
- Participar activamente dentro del Consejo en las comisiones que se conformen para debatir los nuevos estatutos de la profesión de arquitecto y comenzar a debatir y consensuar en Canarias con las distintas demarcaciones, las modificaciones necesarias que desarrollen el estatuto del C.O.A.C.
- Incentivar dentro del Consejo, el debate sobre una posición uniforme, más justa y equitativa de la normativa de adjudicación por concurso de los trabajos promovidos por las empresas y administraciones públicas.

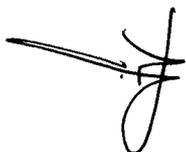


2.- De cara a la actividad en el marco de la Comunidad Autónoma Canaria.

No es ajeno al Colectivo, que la atomización de la organización de la actividad profesional de los arquitectos en Canarias, en las Demarcaciones de Régimen Pleno por ser efectivamente mas cercanas al colegiado, ha restado dimensión y presencia a los órganos generales del C.O.A.C en muchos de los campos en los que es necesaria la postura unitaria de todo el colectivo para defender frente a la Administración Autonómica, cuestiones que nos afecten a TODOS. Es necesario por tanto, llamar a la necesaria estrategia de enunciar, debatir y conservar los objetivos comunes con las distintas demarcaciones, con el fin de que el COLEGIO a través de su estructura y de sus representantes, recupere su presencia, capacidad y eficacia en la defensa de los intereses de TODOS los arquitectos que desarrollan su actividad profesional en el ámbito de la Comunidad Canaria.

En síntesis y para este próximo año, es posible y necesario:

- Sentar las bases para preparar el camino para una nueva etapa, en la que TODOS PARTICIPEMOS, en definir el nuevo marco en el que queremos se mueva el Colegio.
- Es obvio que todas las Demarcaciones unas antes y otras después están adaptando sus estructuras organizativas a la nueva realidad que nos toca vivir y a ello afectará muchísimo la nueva Ley Ómnibus que se está gestando. El Colegio, cuyos recursos provienen y dependen de la gestión de las diferentes Demarcaciones, no puede permanecer al margen de ello. Por tanto, se hace necesario un gran pacto entre las distintas Demarcaciones para garantizar tanto la estructura como los



recursos necesarios que se acuerden entre todos para el sostenimiento de la gestión y actividad de la Institución que por su ámbito de desenvolvimiento mejor puede defender y representar a TODO el colectivo profesional del ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

Por ello, se hace necesaria una revisión urgente de los estatutos del C.O.A.C. para adaptarlos a esta nueva realidad.

- La presencia, la opinión colegial, la capacidad de intervención del colegio y del colectivo en todos los temas que afectan en mayor o menor medida a la vida diaria, con repercusión social, económica y en la actividad profesional de los arquitectos en la Comunidad Canaria, no se nos escapa que pasa por horas bajas. Se hace por tanto necesario recuperar esa presencia y ese respeto a una opinión que por venir de una profesión altamente especializada, y en su campo, debe tener el peso que le corresponde en todos los foros de debate abiertos en innumerables temas que afectan a la sociedad canaria (Ordenación del Territorio, Planeamiento, Legislación...)
- Se deben recoger las corrientes de opinión existentes en un colectivo tan amplio como el nuestro, incentivando la participación de los colegiados en el sostenimiento de la idea de que el Colegio somos todos.
- Debemos incidir y trabajar en la necesidad de ajustar las estructuras a la situación económica sobrevenida, caminando por el sendero de la austeridad y eficacia en el gasto, pero también debemos provocar el debate y la colaboración de todos sobre la necesidad de buscar fórmulas imaginativas que aporten fuentes de financiación que permitan afrontar las cargas tanto colegiales como demarcacionales.
- Debemos también, tratar de romper la dinámica existente en la adjudicación de trabajos por parte de las empresas y las



administraciones públicas, negociando con ellas, sistemas de adjudicación más justos y transparentes. Dentro de ello, tomar una postura activa y firme, en el análisis de los Pliegos de Condiciones de los concursos públicos que afectan a proyectos arquitectónicos, con el fin de conseguir hacerlos igualmente más justos y transparentes en sus condiciones de adjudicación (jurados, baremación de las propuestas, condiciones económicas ...)

En fin, creemos que es un año para poner en marcha todas las iniciativas necesarias que proyecten a esta profesión y al colectivo, con el objetivo puesto en el futuro más inmediato, incentivando la participación de todos, porque de todos es la responsabilidad de su definición.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by 'V' and 'H', with a horizontal line underneath.

Julián Valladares Hernández